

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA SOLICITUD DE DERECHOS DE ACOMETIDA

Previsión de cargas para la instalación de referencia.

(Calculada atendiendo a lo previsto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por RD 842 / 2002 de 2 de Agosto y actualizado según RD 1053/2014 de 12 de Diciembre donde se aprueba la nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 “Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos”). Esquema para el cálculo de previsión de cargas, incluyendo la potencia destinada a infraestructura para recarga de vehículos eléctricos (P_{IRVE}).

$$P_{TOTAL} = P_{VIVIENDAS} + P_{LOCALES} + P_{SERVICIOS\ COMUNES} + P_{GARAJE} + P_{IRVE}$$

$$P_{VIVIENDAS} = P_{Media\ Viviendas} \times Cs, \{Cs\ \text{según Tabla 1 ITC BT 10}\}$$

$$P_{LOCALES\ u\ OFICINAS} = Superficie \times 100 \frac{W}{m^2}$$

$$P_{GARAJES} = \begin{cases} Superficie \times 10 \frac{W}{m^2}, & \text{para garajes con ventilación natural} \\ Superficie \times 20 \frac{W}{m^2}, & \text{para garajes con ventilación forzada} \end{cases}$$

Con un mínimo de 3.450 W por garaje.

$$P_{IRVE} = 3.680\ W \times 10\% \text{ del Número plazas del garaje} \times Fs$$

$$Fs = \begin{cases} 1 \text{ sin instalar SPL} \\ 0,3 \text{ instalando SPL} \end{cases}, \text{ (SPL) Sistema de Protección de la LGA}$$

Planos de situación y planta del inmueble.

Se deberá presentar un plano de situación donde se aprecie la localización del inmueble en la ciudad, así como otro plano de distribución en planta, donde se detalle nítidamente la ubicación de la centralización de contadores o equipo de medida según proceda.

Copia del capítulo eléctrico del proyecto.

Cuadro de superficies útiles del inmueble.

Datos del promotor de la obra, fiscales y de contacto.

Calificación y clasificación de suelo.